

10 /1 /180 3 JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, N7 ARR 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con el permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.----

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Directorio Nº 266/3.542 de 29 de junio de 2010 la Administración Nacional de Puertos, prorrogó a la firma LOS CIPRESES S.A., el permiso de ocupación de dicho depósito, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo e intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República.-----

II) Que han tomado intervención al respecto en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos, no formulando objeciones al planteo propuesto.----

III) Que asimismo consta la intervención realizada por parte del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 199.437).----

ATENTO: a lo establecido en la Ley N°16.246 de 8 de abril de 1992 (Ley de Puertos) y su Decreto Reglamentario $N^{\circ}412/992$ de 1° de setiembre de 1992.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

$R E S \underline{U E L V E:}$

<u>1°.-</u> Apruébase la Resolución N°266/3.542 del 29 de junio de 2010 de la Administración Nacional de Puertos, la que otorga a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del

. Or

X

(A)

permiso de	ocupación	del	Dep	ósito	" F''	(área	de	223,50	m^2)
en el Puerto	de Colon.	ia				-			
<u>2°</u> Comunío	quese y v	uelva	ā	la me	encio.	nada .	Admi	nistrac	ción
a sus efec	tos				_	-			

JOSÉ MUTICA
Presidente de la República